

25 de novembre, día internacional contra la violencia machista

Un año más renovamos nuestro compromiso y responsabilidad de trabajar en la visualización, detección y eliminación de la violencia contra las mujeres, un problema social vinculado a las desventajas estructurales y a la discriminación que sufren en las distintas sociedades.

Con la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOMPIVG 1/2004,) se han desarrollado un conjunto de medidas con un desigual impulso administrativo y de asignación de recursos para su implantación. Son las de carácter preventivo, como es el caso de la educación, las que han tenido un escaso o nulo progreso.

Las medidas de carácter asistencial y de apoyo a las víctimas han tenido un mayor desarrollo pero heterogéneo según la entidad autonómica o local a la que estaba adscrita. Medidas adoptadas con el fin de permitir a la víctima comenzar un nuevo proyecto de vida sin violencia en demasiadas ocasiones se desconocen.

En el ámbito laboral, en las empresas, en estos tiempos de inestabilidad en el empleo, se hace aún más difícil que los casos de violencia machista salgan a la luz. Por ello es importante recordar los derechos que amparan a las trabajadoras, por cuenta ajena, víctimas de violencia de género.

Derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social, Art. 21 LOMPIVG:

- Reducción de la jornada de trabajo, con la correspondiente reducción de salario.
- Reordenación del tiempo de trabajo.
- Cambio de centro de trabajo dentro de la misma localidad o traslado a localidad distinta.
- Suspensión del contrato de trabajo con reserva del puesto y con derecho a prestación por desempleo.
- Extinción voluntaria del contrato de trabajo con derecho a la prestación por desempleo.
- Justificación de las ausencias o faltas de puntualidad en el trabajo motivadas por la situación física y psicológica.
- Protección frente al despido.

Asimismo, por el Real Decreto 1917/2008, se aprobó el Programa de Inserción Sociolaboral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, en el que se incluyen, entre otras medidas, bonificaciones empresariales:

- Para incentivar la contratación de trabajadoras víctimas de violencia de género.
- En caso de sustitución de trabajadora víctima de violencia de género.

Hoy, más que nunca, hay que recordar que el desempleo y la dependencia económica son factores que aumentan la discriminación de las mujeres y las hace más vulnerables a los malos tratos y al acoso sexual.

Defender la igualdad es estar en contra de la violencia machista, hazlo visible, ¡no te calles!

COMFIA-CCOO



Fitxa d'afiliació

data

Nom i cognoms

DNI Telèfon Data naixement

Adreça

Població Codi postal

Empresa/centre de treball

Domiciliació:

Banc/Caixa	Oficina	D	C	Compte/lílibreta

Firma:

Correu electrònic

(Fes-ho arribar als teus representants de CCOO o envia-la directament al FAX 93 310 71 17)

PROTECCIÓ DE DADES:

Les teves dades seran incorporades a un fitxer del que és titular la Confederació Sindical de la Comissió Obrera Nacional de Catalunya. També seran incorporades a un fitxer de la Confederació Sindical de Comissions Obreres i de la Federació corresponent al sector al que pertany l'empresa en la que treballis i que pots comprovar en www.ccoo.cat. La finalitat del tractament de les teves dades en aquests fitxers és el manteniment de la teva relació com persona afiliada amb les concretes finalitats establertes en els estatuts. A més aquestes dades podran servir per a enviar-te informació sobre les activitats i acords de col·laboració als que s'arribi amb altres entitats. Sempre estaràs informat en www.ccoo.cat, o en la web de la CSCOO, dels acords i de les dades d'aquestes entitats. Pots exercir els teus drets d'accés, rectificació, cancel·lació i, en el seu cas, d'oposició, enviant una sol·licitud per escrit acompanyada de la fotocòpia del teu DNI i indicant "PROTECCIÓ DE DADES", al domicili de la CSCONC, situat en Via Laietana, 16, 08003 Barcelona, per al fitxer de la CSCONC, i al domicili de la CSCOO, situat en el carrer Fernández de la Hoz, 12, 28010 Madrid, per als fitxers de la CSCOO i de les Federacions. Si tens algun dubte pots enviar un correu electrònic a lop@ccoo.cat o trucar al telèfon 934.812.902